



Eliminar órgano

“Retroceso en derechos humanos”

EL COMITÉ de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) dijo que la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), representa un retroceso en materia de derechos humanos.

“Los derechos de los ciudadanos al acceso a la información y a la protección de datos personales han sido reconocidos y garantizados constitucionalmente gracias a una lucha igualmente ciudadana”, indicó el CPC.

En un comunicado se enfatizó que el Inai no sólo asegura la transparencia y protección de datos, sino que también actúa como un contrapeso esencial para la autoridad, lo que es fundamental para el ejercicio pleno de los derechos humanos de la ciudadanía.

El pronunciamiento fue respaldado por diversos CPC estatales.

A su vez, Fundar, Artículo 19 y Designaciones Públicas, tras la aprobación del dictamen en comisión de San Lázaro por la que se elimina al Inai, expresaron su profunda preocupación por la acelerada aprobación sin un análisis exhaustivo.

Debido a esto, las ONG exigieron abrir el diálogo. (Arturo Rojas)